

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental,

Por un usó responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

CIUDAD DE MÉXICO, a 1 JUL 7115

No. de BITÁCORA

09/AH-0838/06/16

OFICIO No. DGGIMAR.710/

006244

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 con rundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción IV, 163 fracción IV, 163 fracción IV, 163 fracción IV, 163 fracción IV, 164 fracción IV, 165 frac importación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

BAYER DE MEXICO S.A. DE C.V.

VIA MORELOS 330-E

SANTA CLARA

CP. 55540, ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO

TEL. 5728 3000 ext. 2714,

CORREO-e. vida.munoz@bayer.com

R.F.C. ó C.U.R.P.

BME 820511SU5

VIGENCIA INICIAL

N 1 JUL 2016

VIGENCIA FINAL

30/06/2017

NOMBRE COMERCIAL

MAXFORCE / MAXFORCE PLATIN / MAXFORCE ACTIV / MAXFORCE IMPACT / CLOTHIANIDIN RB 1 / BES0600 (CLOTHIANIDIN)

NOMBRE QUÍMICO / IUPAC

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

CAS

210880-92-5

ESTADO FÍSICO

LÍQUIDO

KILO

CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN

CANTIDAD 200

UNIDAD DE MEDIDA **JERINGA**

CANTIDAD UMT

UMT

FRACCIÓN ARANCELARIA

3808.91.99

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

EXPERIMENTACIONPARA REALIZAR PRUEBAS DE EFICACIA CON CEPAS DE CUCARACHA LOCALES EN AMBIENTES CERRADOS Y CONTROLADOS (INSECTARIO, LABORATORIO SIMULANDO CONDICIONES DE VIVIENDA PARA ESTA PLAGA) PARA CONFIRMAR PALATABILIDAD, DOSIFICACIÓN MODO DE EMPLEO, EFIC EFICACIÁ DERRIBO, RESIDUALIDAD Y ACEPTACIÓN /AVERSIÓN.

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE PAÍS DE PROCEDENCIA

ADUANA DE ENTRADA

EL PRODUCTO DEU

USA, ZYA, BEL, ESP, DEU, GBR, PRT, AUT, FRA, IRA, GTM, BRA, COL, ARG, PER, AUS, PAN, THA, IND, CRI

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

TAMPICO, TAMAULIPAS TOLUCA, ESTADO DE MEXICO

VERACRUZ, VERACRUZ

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS



LIC CÉSAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hida Ciudad de México., Tel. 01 (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx



CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

l. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.

II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse, así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 163300121C0168

CMJ/JMLA/JRR/MKR

QFB. Martha Garciarivas Palmeros. - Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental. - Presente.

Lic Miguel Angel Espinosa Lunal, Coordinador de Asesores de la SGPA. - Presente

Karla Isabel Acosta Resendi. - Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras. - kacosta@profepa.gob.mx

Ing. Javier Ramos Rodríguez. - Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental. - Presente.

C.c.e.p